

RESOLUCION DCS 153/2026

Bahía Blanca, 1 de abril de 2026

VISTO:

El contenido de la Resolución CSU 374/23. Licenciatura en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2024.

La Resolución DCS 128/2022, que establece los requisitos para el otorgamiento de la equivalencia de la asignatura Práctica Integrada I (20095) de la Lic. en Enfermería.

Y CONSIDERANDO:

Que dicho plan de Estudios contiene las asignaturas Enfermería en Salud Colectiva y Familiar A (Código 20097) y Fundamentos de los Procesos Biológicos (Código 1183) que otorgan la equivalencia con las asignaturas del ciclo inicial que se requieren como equivalencia débil o fuerte para las asignaturas de cuarto y quinto año de la Licenciatura;

Que los estudiantes que provienen de las carreras terciarias no universitarias regidas por las Resoluciones 4259/09 y 854/16 correspondientes al Ministerio de Salud como las dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación cumplimentan en su formación las horas prácticas pre profesionales equivalentes a las horas que corresponden a la asignatura Práctica Integrada I del Plan de estudio de la Lic. en Enfermería;

Que las asignaturas Enfermería en Salud Colectiva y Familiar A (cód.20097) y Fundamentos de los Procesos Biológicos (código 1183) tienen como propósito la articulación de carreras terciarias y el reconocimiento total del ciclo inicial de la Licenciatura, supeditada a la aprobación de las asignaturas previamente mencionadas y el reconocimiento del título profesional presentado por el estudiante;

Que la Resolución DCS 229/2021 establece que "para el estudiantado que articula con carreras terciarias regidas por las currículas 4259/09 y 854/16 tanto del Ministerio de Salud como las dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación se reconocerá en forma automática la equivalencia con Práctica Integrada 1;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 1 de abril;

Por ello:

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTICULO 1º: No otorgar la equivalencia de la asignatura Práctica Integrada I (cód. 20095) a la estudiante RIOS, MIRIAM NOEMÍ, LU 49520 por no encuadrarse su título de Enfermera de la carrera terciaria no universitaria en las Resoluciones 4259/09 o 854/16, requisito establecido por Resolución DCS 128/2022.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la estudiante. Cumplido, archivar.